

MEMORIA JUSTIFICATIVA

Nº Expediente	GE. 21/2024
Título	SUMINISTRO DE ADHESIVOS Y OTROS SOPORTES GRÁFICOS
Tipo	Suministro, en función de las necesidades. DA 33 LCSP.
Tramitación del expediente	Ordinaria
Procedimiento	Abierto simplificado abreviado.
Área proponente	Comunicación y ciudadanía
CPV	22459100 - Tiras y adhesivos publicitarios. 22000000 - Impresos y productos relacionados.
Lugar de ejecución	Sevilla
Responsable Técnico de la licitación	Juan Manuel Perez Racero
Responsable del Contrato	Juan Manuel Perez Racero

1. NECESIDADES A SATISFACER, IDONEIDAD Y CONTENIDO.

Contar con la colaboración activa de los ciudadanos, es imprescindible para posibilitar el mantenimiento de una ciudad limpia y la prestación de unos servicios de limpieza pública efectivos. Por ello, el Excmo. Ayuntamiento de Sevilla, a través de LIPASAM, lleva a cabo de forma continua distintas acciones encaminadas a informar a los ciudadanos sobre los servicios que lleva a cabo en la ciudad de Sevilla, y solicitar su colaboración.

Para el desarrollo de las citadas acciones es necesario contar con el apoyo de distintos elementos gráficos que den soporte a la información a trasladar a la ciudadanía en relación con los servicios de limpieza pública y la importancia de su colaboración.

2. OBJETO DEL CONTRATO.

El objeto del presente contrato es el suministro de adhesivos y otros soportes gráficos.

3. JUSTIFICACIÓN DE LA NO DIVISIÓN DEL CONTRATO EN LOTES.

1. LOTE 1. Lonas (Suministro y montaje).
2. LOTE 2. Adhesivos (Suministro y montaje).
3. LOTE 3. Material Impreso (Cartelería y folletos).
4. LOTE 4. Otros materiales (Suministro y montaje de moqueta protectora pavimento, Suministro de señal informativa en aluminio, Expositor X Banner, Lona impresa para Expositor X Banner, Cartel impreso a todo color 100 x 70 cm. montado sobre Foam de 5 mm. protegido mediante laminado plástico mate).

4. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN Y VALOR ESTIMADO.

Presupuesto base de licitación (IVA excluido): 46.953,00 €

Presupuesto base de licitación (IVA incluido): 56.813,13 €

Este presupuesto se desglosa de la siguiente manera:

- Lote 1 -sin IVA-: 7.920,00 €
- Lote 2 -sin IVA-: 18.740,00 €
- Lote 3 -sin IVA-: 2.600,00 €
- Lote 4 -sin IVA-: 17.693,00 €

Valor estimado total: 46.953,00 €

5. PLAZO DE EJECUCIÓN.

El contrato tendrá una duración de 12 meses.

6. PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN.

Tipo de procedimiento: Abierto simplificado abreviado.

Justificación de su elección: El contrato propuesto encaja en la modalidad de procedimiento abierto regulado en los artículos 156 y siguientes de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público. Se justifica en que se trata de un procedimiento que, junto al restringido, tiene carácter ordinario conforme establece el artículo 131 de la LCSP, siendo éstos procedimientos los más garantistas del principio de libre concurrencia, en los que pueden presentar oferta todos los licitadores interesados, utilizando la modalidad simplificada abreviada por cumplirse los requisitos señalados en el artículo 159.6 de la LCSP.

Sujeto a regulación armonizada: No.

7. REQUISITOS DE SOLVENCIA.

Solvencia económica y financiera. No.

Solvencia técnica o profesional. No.

Compromiso de adscripción de medios personales o materiales. No.

8. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN [común a todos los lotes].

Criterios evaluables mediante juicio de valor: No.

Criterios evaluables mediante fórmulas: Si. 100 puntos.

Vei. Oferta económica.

Se asignará la puntuación máxima, cien (100,00) puntos a aquella propuesta que, cumpliendo las especificaciones técnicas reflejadas en las presentes prescripciones, presente la oferta global más económica.

La valoración de las restantes ofertas, vendrá determinada por la aplicación de la siguiente fórmula, calculando la cifra resultante de multiplicar la relación entre la propuesta más económica y la propuesta a valorar, por la puntuación máxima:

$$\begin{aligned} \text{Vei} &= 100 (\text{MP} / \text{Pr } i) \\ \text{MP} &= \text{Mejor precio ofertado} \\ \text{Pr } i &= \text{Precio ofertado } i\text{-ésimo} \\ \text{Vei} &= \text{Valoración económica del licitador } i\text{-ésimo} \end{aligned}$$

Justificación: El único criterio determinado está relacionado con el precio ya que no se considera necesario cualquier otro criterio.

9. CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN.

Se establecen las siguientes condiciones especiales de ejecución, vinculadas con el objeto del contrato en el sentido del artículo 145 de la LCSP, no siendo directa o indirectamente discriminatorias y compatibles con el Derecho de la Unión Europea.

- Estar al corriente durante toda la ejecución del contrato del cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, así como el cumplir durante toda la ejecución del contrato el Convenio Colectivo sectorial de aplicación.
- Uso no sexista del lenguaje.
- Seguridad y salud laboral.

De conformidad con lo previsto en el artículo 202 de la LCSP, todas las condiciones especiales de ejecución que formen parte del contrato serán exigidas igualmente a todos los subcontratistas que participen de la ejecución del mismo.

En virtud de lo anterior, **se propone el inicio del expediente para la contratación de referencia.**